

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600472
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Seguridad de los Alimentos por la Universidad de Jaén
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	23008257 Escuela de Doctorado de la Universidad de Jaén (Universidad de Jaén)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmDF97NRFT3ZW25EETGZH6R2MTF	PÁG. 1/8

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El programa de doctorado en Seguridad de los Alimentos por la Universidad de Jaén fue implantado en el curso 2013-14. En la actualidad, el programa oferta un total de 10 plazas de nuevo ingreso, y está organizado en tres líneas de investigación:

1. Microorganismos
2. Nutrición, Salud, Calidad y Seguridad Alimentaria
3. Procesado, Materiales de Envasado y Desarrollo de Metodología para el Análisis Químico Agroalimentario y Medioambiental

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información pública del programa de doctorado en Seguridad de los Alimentos de la Universidad de Jaén está disponible en la página de la titulación, incluida dentro de la sección de oferta académica de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Jaén (EDUJA). La página está estructurada en cuatro grandes secciones: Presentación, Información académica, Orientación profesional y Coordinación y calidad y, en líneas generales, proporciona información completa y actualizada sobre el título. La información está disponible en los dos idiomas de impartición del programa (español e inglés).

La página principal proporciona información sobre todas las características del título: número de plazas ofertadas, centro de impartición, perfil de ingreso, requisitos de acceso, procedimientos de admisión de estudiantes y complementos de formación, así como un enlace a la memoria verificada.

En la sección de información académica se indican las tres líneas de investigación del programa, así como los equipos y proyectos de investigación que les dan soporte. Se incluye, además, información sobre el profesorado que incluye un enlace al Open Researcher and Contributor ID de cada uno de ellos. También se ofrece información, en este apartado, sobre actividades formativas específicas, tanto obligatorias (curso de competencias transversales de los doctorados) como optativas (jornadas doctorales, seminarios y estancias), junto con información sobre evaluación y movilidad.

La información de la sección de Orientación profesional es más reducida, ya que, únicamente contiene una enumeración de salidas profesionales, junto con enlaces a la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación y al Portal de Empleo, Prácticas y Emprendimiento de la Universidad de Jaén.

Por último, dentro del apartado de coordinación y calidad, la página ofrece información adecuada sobre el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), así como los responsables, los procedimientos y las acciones de mejora puestas en marcha. Los resultados del título están disponibles a través de un enlace a un cuadro de indicadores que, si bien contiene toda la información necesaria, puede resultar complejo para personas que buscan información sobre los principales resultados del programa, ya que no se destacan los indicadores más relevantes. En cuanto a los resultados de satisfacción, existe bastante disparidad entre los diferentes colectivos y, en varios cursos académicos no existen datos, al no disponer de respuestas significativas. En el caso de los empleadores, los datos aportados no son específicos del título. En este sentido, aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con la publicación de indicadores de satisfacción significativos de

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmDF97NRFT3ZW25EETGZH6R2MTF	PÁG. 2/8



todos los grupos de interés son valoradas de forma positiva, se mantiene el aspecto a subsanar.

Los indicadores de satisfacción del estudiantado con la información pública son elevados, pero no existen datos de satisfacción del PDI.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben publicar indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa de doctorado en Seguridad de los Alimentos utiliza el SGC de la EDUJA, que incluye a todos los programas de doctorado adscritos. La política de aseguramiento de la calidad del SGC está bien definida, y existen responsables asignados para cada indicador. La comisión de garantía de calidad (CGC) tiene establecidas sus funciones y recursos, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad. El sistema está respaldado por la certificación ISO 9001:2015.

Toda la documentación asociada al SGC está centralizada e integrada con el sistema de información institucional de la Universidad de Jaén (SIIUJA), y es accesible a través de la página del título. El SGC permite la revisión y mejora del programa mediante procedimientos específicos y dispone de mecanismos para la recopilación y análisis de información relevante, incluyendo resultados académicos y niveles de satisfacción de los grupos de interés. El despliegue de los procedimientos de recogida de la satisfacción de los diferentes grupos de interés es bueno y tan solo falta obtener la satisfacción de los empleadores, para lo cual ha comenzado a trabajarse con grupos focales, lo cual se valora positivamente. Sin embargo, se han creado dos grupos focales, uno dedicado a Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias de la Salud, y el otro a Ciencias experimentales e Ingenierías, por lo que no queda clara su utilidad para recoger la satisfacción específica con el programa de doctorado en Seguridad de los Alimentos. En algunos casos, el número de encuestas realizadas no es suficiente lo que hace que no se esté recogiendo el indicador, por no alcanzar un nivel de participación significativa. Si bien incluir únicamente resultados significativos es un indicativo de un análisis riguroso de los resultados obtenidos, sigue siendo necesario alcanzar un número de respuestas adecuado. En el caso de PTGAS, no se recogen indicadores de satisfacción específicos de cada programa. Aunque muchos aspectos relacionados con la gestión del título son comunes a todos los programas gestionados desde la EDUJA, hay también funciones relacionadas con las características propias de cada programa que deberían ser analizados de forma específica. Por último, en algunos casos, la satisfacción se recoge de forma bienal, lo que dificulta el análisis de la evolución de los indicadores.

El título cuenta con un plan de mejora publicado en su página web, donde se detallan los procedimientos de análisis de indicadores y los resultados de evaluaciones externas de calidad. Sin embargo, todas las acciones incluidas tienen como fecha de finalización en septiembre de 2024, y algunas acciones de mejora aparecen como aparecen como finalizadas sin una verificación clara de su implementación real. El 100% de las acciones emprendidas en el curso 2023-24 responden exclusivamente a recomendaciones del anterior informe de evaluación externa, y todas ellas presentan la misma prioridad alta, tienen el mismo responsable y plazo de ejecución, lo cual podría indicar una falta de diversidad en las prioridades del plan de mejora. La contribución del plan de mejora a la gestión de la calidad del programa no es analizada por los responsables.

Aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmDF97NRFT3ZW25EETGZH6R2MTF	PÁG. 3/8

obtención de indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés son valoradas de forma positiva, se mantiene el aspecto a subsanar.

Por último, aunque existe un sistema para la gestión de quejas y sugerencias, no se ha registrado ninguna queja ni se ha hecho ninguna sugerencia en toda la escuela de doctorado, lo cual no parece realista y crea dudas sobre su funcionamiento.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener, anualmente, indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda optimizar la estructuración de las acciones del plan de mejora

Se recomienda establecer canales accesibles y transparentes para la recogida de quejas y sugerencias

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El programa de doctorado en Seguridad de los Alimentos está actualizado según la memoria verificada y se revisa periódicamente. La última modificación sustancial, realizada en 2024, estuvo motivada por la actualización del profesorado asociado a las líneas de investigación.

Los requisitos, vías de acceso y criterios de admisión están bien especificados y se consideran adecuados. El acceso al doctorado se realiza desde múltiples titulaciones de grado, requiriendo la realización previa de un curso de máster con amplios contenidos en materias relacionadas con la salud, seguridad de los alimentos o el sector agroalimentario. Hasta la fecha, los alumnos admitidos no han requerido complementos formativos específicos.

El número de estudiantes de nuevo ingreso (8) es ligeramente inferior a lo indicado en la memoria (10), y el número de matriculados en cada línea de investigación está equilibrado, con entre 7 y 9 alumnos en cada una de las tres líneas existentes.

El seguimiento del estudiante se realiza, principalmente, a través de la elaboración del plan de investigación, así como los informes anuales y valoraciones de los tutores/directores, junto con el procedimiento y aprobación de la lectura de tesis.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmDF97NRFT3ZW25EETGZH6R2MTF	PÁG. 4/8



El personal académico del programa dispone de amplia experiencia investigadora y cumple con los requisitos establecidos para su participación. El 78 % del profesorado cuentan con sexenio activo y la mayoría de ellos tienen experiencia en la dirección de tesis. En los últimos 5 años se han defendido 26 tesis doctorales en el programa.

Cada una de las tres líneas de investigación cuenta con más de un proyecto activo, financiado a través de convocatorias competitivas, actuando los docentes como investigadores principales o como investigadores asociados. En concreto, en los últimos 6 años, la línea 1 ha obtenido 10 proyectos, dos de los cuales siguen activos; la línea 2, 7 proyectos (cuatro activos) y la línea 3, 10 proyectos (dos activos). Los proyectos de investigación activos están financiados por entidades europeas, regionales o nacionales, o bien se trata de artículos 60. Los proyectos de investigación activos están financiados por entidades europeas, regionales o nacionales.

El profesorado se considera suficiente para el desarrollo del programa y el número de alumnos admitidos. Existen 28 profesores para un total de 24 alumnos matriculados en el último curso del que se disponen datos (2023-24). El número de profesores asociado a cada una de las líneas de investigación es coherente con la demanda y la producción de doctores.

La universidad dispone de mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis doctorales, de acuerdo con el plan de dedicación académica del profesorado establece que los directores de tesis pueden recibir una reducción de hasta 60 horas por tesis doctoral defendida en el año natural anterior. No obstante, la aplicación de esta reducción no está debidamente especificada, por lo que sería conveniente una mayor transparencia en la gestión de estas reducciones para garantizar que los directores de tesis reciben el reconocimiento adecuado por su labor académica.

El autoinforme menciona la participación de 27 expertos internacionales en el programa, aunque no se especifica en qué calidad han participado. Únicamente se ha realizado una lectura de tesis en régimen de cotutela internacional. El programa también atrae a estudiantes extranjeros, con 9 estudiantes matriculados (37%) en el último año, habiéndose leído 8 tesis por estudiantes extranjeros en los 5 años evaluados (30%). Esta colaboración ha resultado en la producción de artículos científicos de impacto.

Las evidencias aportadas en el autoinforme muestran que no existen datos de satisfacción del profesorado en ninguno de los años del programa. Sin embargo, la satisfacción de los tutores/directores, de la que sí existen datos, es elevada.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con infraestructuras y recursos adecuados tanto a nivel general como específico para el desarrollo del programa en sus tres líneas de investigación. El programa también dispone de los medios y recursos necesarios para llevar a cabo las actividades formativas ofertadas, incluyendo una plataforma virtual basada en la plataforma PLATEA. La valoración del estudiantado respecto a las infraestructuras de investigación disponibles es alta (superiores a 4), pero no existen datos de satisfacción del profesorado con respecto a las infraestructuras disponibles para realizar las labores docentes.

En cuanto a los servicios de apoyo, el programa cuenta con los recursos administrativos y académicos propios de la EDUJA, pero tampoco dispone de indicadores específicos de satisfacción del personal de apoyo en relación con las actividades desarrolladas. Los datos disponibles corresponden al conjunto de la Universidad, sin diferenciar entre los distintos programas. En este contexto, el personal de apoyo muestra un nivel de satisfacción medio (3,2 sobre 5)

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmDF97NRFT3ZW25EETGZH6R2MTF	PÁG. 5/8



con los recursos de equipamiento, materiales y tecnología disponibles para el desempeño de sus funciones en los programas de doctorado. No obstante, su nivel de satisfacción es elevado en cuanto a la información proporcionada para la gestión administrativa de los programas de doctorado (5 sobre 5) y, en general, con los programas de doctorado (4,4 sobre 5).

El programa cuenta con procedimientos que garantizan y regulan la información sobre los programas de movilidad, la adjudicación de plazas, la acogida de estudiantes de movilidad entrante y la función de los coordinadores de movilidad. La movilidad del programa es adecuada, con la lectura de 11 tesis doctorales con mención internacional en los últimos 5 años, aunque solo una tesis en régimen de cotutela internacional. En el mismo periodo, 2 estudiantes han participado en programas de movilidad y se han realizado 12 estancias de investigación. El programa mantiene una alta demanda por parte de estudiantes extranjeros, siendo el 37% de los estudiantes matriculados. Las encuestas aportadas sobre el grado de satisfacción de los doctorandos con la movilidad muestran unos resultados medios-altos, entre 3,5 y 4,6, dependiendo del año.

El programa cuenta con una oferta adecuada de destinos y con codirectores apropiados para el desarrollo del doctorado industrial. En cada uno de los cursos 2021/22 y 2022/23 se defendieron tesis dentro del convenio con Andaltec y Propanc Biopharma, respectivamente. Sin embargo, no se dispone de datos sobre el nivel de satisfacción del estudiantado con los aspectos específicos del doctorado industrial.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar el análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés con las infraestructuras y recursos

Se recomienda potenciar la internacionalización del programa mediante tesis en co-tutela

Se recomienda aumentar las tesis en la modalidad de doctorado industrial

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados obtenidos por los egresados corresponden al nivel MECES 4 y están alineados con el perfil de egreso y con la memoria verificada. La producción científica derivada de las tesis es adecuada, con 124 publicaciones en revistas indexadas, la mayoría en los cuartiles Q1 y Q2, desde el año 2016.

El número de tesis leídas es adecuado en función del número de alumnos admitidos, con 26 tesis defendidas en los últimos 5 años. Existe un adecuado balance entre alumnos a tiempo completo y a tiempo parcial, con duraciones medias elevadas, próximas a las máximas (superiores a 4 años para tiempo completo y superiores a 7 años para tiempo parcial). El porcentaje de abandono es variable dependiendo del año (con un máximo del 25 % y un mínimo del 0 %), pero se considera adecuado y acorde con lo consignado en la memoria de verificación (25 %).

Las actividades formativas son adecuados y conformes con la memoria de verificación. Las metodologías de enseñanza y los sistemas de evaluación empleados en el programa son pertinentes y adecuados para la certificación de los aprendizajes, asegurando la adquisición de las competencias previstas en los objetivos formativos.

El grado de satisfacción de los doctorandos es alto, por encima de 4. No se aportan datos de satisfacción específicos del doctorado industrial, ya que únicamente se ha defendido una tesis con mención industrial.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmDF97NRFT3ZW25EETGZH6R2MTF	PÁG. 6/8



Aspectos para la mejora del título

Se recomienda reducir el tiempo de realización de las tesis

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa ofrece la orientación académica y profesional principalmente a través de programas de la Universidad de Almería, entre los que se incluye un sistema de orientación profesional y soporte para el emprendimiento y la transferencia de resultados a la industria. Asimismo, los tutores y directores llevan a cabo labores de orientación individualizada y el programa colabora con algunas de las acciones institucionales de la Universidad de Jaén. El grado de satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación es alto, con puntuaciones superiores a 4. Los perfiles de egreso mantienen su interés y existen mecanismos para revisarlos, con el fin de garantizar que siguen siendo pertinentes y que están actualizados. Los datos de empleabilidad muestran un nivel de inserción alto, principalmente en ámbitos académicos.

No se dispone de datos de satisfacción de los egresados y, en el caso de los empleadores, los indicadores de satisfacción con la formación recibida por los egresados no son específicos del programa, sino que corresponden al sistema de evaluación cualitativa basado en grupos focales, en los que los programas se agrupan en dos grandes áreas.

La sostenibilidad del título se analiza teniendo en cuenta los objetivos y competencias (perfil de egreso), el perfil de ingreso, el número de plazas ofertadas y los recursos disponibles, de acuerdo con el procedimiento para la gestión de la información y análisis de resultados utilizado para el análisis de la sostenibilidad de los títulos oficiales de la Universidad de Jaén adscritos a la EDUJA.

Aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con este criterio se valoran de forma positiva, se mantienen aspectos a subsanar.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los egresados

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar los servicios de orientación académica y profesional

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmDF97NRFT3ZW25EETGZH6R2MTF	PÁG. 7/8

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmDF97NRFT3ZW25EETGZH6R2MTF	PÁG. 8/8